

¡Llama más a cualquier lugar del Mundo con Mas Llamadas!

Tfno: 902 87 80 50

Fax: 902 87 80 06

Nodo exclusivo acceso Telefónica 107054

www.masllamadas.com

El operador de Locutorios que esperabas



## CONTRATO SERVICIO LOCUTORIOS PÚBLICOS

Información del Cliente:

En \_\_\_\_\_ a de \_\_\_\_\_ de 200

|  |  |           |  |                          |                          |
|--|--|-----------|--|--------------------------|--------------------------|
| Compañía   |  |           |  | N.I.F.                   |                          |
| Persona de Contacto  |  |           |  | D.N.I. o T.R.            |                          |
| No. Teléfono/s:  |  | No. Fax:  |  | E-Mail:                  |                          |
| Dirección:   |  |           |  |                          |                          |
| Nombre/Dirección de facturación  |  |           |  | C.E.:                    |                          |
| Código Postal:   |  | Población |  | Provincia:               |                          |
| ¿Está la persona de Contacto autorizada para hacer modificaciones a este contrato? |  |           |  |                          |                          |
|  |  |           |  | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

### Información Técnica:

|                                |  |                                    |  |                        |  |                           |  |
|--------------------------------|--|------------------------------------|--|------------------------|--|---------------------------|--|
| Nº de enrutadores insntalados: |  | Marca                              |  | Nº de cabinas totales: |  | Nº de Cabinas instaladas: |  |
|                                |  | Modelo:                            |  |                        |  |                           |  |
| Nº total de líneas:            |  | Nº de líneas públicas contratadas: |  | Facturación prevista:  |  |                           |  |
| <u>Observaciones:</u>          |  |                                    |  |                        |  |                           |  |
| <u>CLI'S:</u>                  |  |                                    |  |                        |  |                           |  |
|                                |  |                                    |  |                        |  |                           |  |

Forma de Pago: Toda cantidad prepagada deberá ingresarse en efectivo a nombre de **Más Llamadas** en el **BBVA** cuenta corriente nº 0182 7597 77 0201508354 o en **La Caixa** cuenta corriente 2100 4250 71 22 00043694 entregada al personal del PROVEEDOR, como cantidad inicial para la puesta en marcha del servicio. **NO RECONOCEREMOS NINGÚN PAGO QUE SE APARTE DE ESTA CONDICIÓN.** No se aceptan cheques ni ingresos por cajero.

Firma y fecha:

He/mos leído y acepto/amos los términos y condiciones, expresados al dorso del presente contrato:

Cliente:Compañía:



Firma Autorizada  
y Sello Empresa:  
Lugar y Fecha:

## CONDICIONES GENERALES

**Mas Llamadas @** registrada en el Registro Mercantil de Madrid Tomo: 17.224 Libro:0 Folio: 148 Sección: 8 Hoja: M-295156 Inscripción: 1 (en adelante el **PROVEEDOR**), entidad que goza del título habilitante adecuado para la prestación de **SERVICIOS** de Telecomunicaciones y a la empresa o persona física que figuran en el anverso de este contrato (en adelante el **CLIENTE**) formalizan el presente contrato de prestación de **SERVICIOS** de telecomunicaciones de transmisión de voz (en adelante **SERVICIOS**) que se regirán por las siguientes Así mismo registrada en la Oficina Española de Patentes y Marcas con el nombre comercial Mas Llamadas.

### 1.- OBJETO.-

El presente contrato tiene por objeto la presentación de los **SERVICIOS** arriba enunciados que el **CLIENTE** solicita al **PROVEEDOR** a cambio del pago de los **SERVICIOS** establecidos por los mismos.

Los **SERVICIOS** serán prestados conforme a las tarifas en la firma del presente contrato, y que figuran como **ANEXO**, dichas tarifas podrán ser revisadas previa comunicación al **CLIENTE** con un plazo de 15 días antes de su entrada en vigor, dicha modificación se entenderá tácitamente aceptada por el **CLIENTE** si no se manifiesta su disconformidad por escrito de forma fehaciente en un plazo de siete (7) días, en cuyo caso, el contrato se finalizará automáticamente

### 2.- OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR

-Deberá suministrar los **SERVICIOS** acordados con el **CLIENTE** a través de su propia red o a través de las redes de otros operadores de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Telecomunicaciones (Ley 11/98 de 24 de Abril) y normativa de desarrollo.

- Deberá realizar la planificación técnica, programación y, en su caso si se pacta expresamente en el anverso del contrato, la instalación de los elementos necesarios para la prestación de los **SERVICIOS** objeto del presente contrato. La programación de los equipos implica el derecho a efectuar los cambios que se precisen la misma para su actualización y garantizar así el correcto funcionamiento del servicio.

### 3.- OBLIGACIONES DEL CLIENTE.

- Deberá asegurarse que la utilización de los **SERVICIOS** se realiza para fines legales.

- Abonar las facturas enviadas por el **PROVEEDOR** derivadas de la prestación de los **SERVICIOS**.

- Deberá permitir al personal del **PROVEEDOR** el acceso a sus locales o dependencias para la instalación, mantenimiento o retirada de los elementos del **PROVEEDOR** necesarios para la prestación de los **SERVICIOS**.

### 4.- DURACIÓN Y FINALIZACIÓN.

El presente contrato entrará en vigor una vez que el mismo sea firmado por partes y tendrá la duración que las partes fijen en el anverso o en su defecto un (1) año desde la fecha de entrada en vigor. Este contrato se prorrogará tácita y automáticamente por período de un (1) año de duración, a menos que se termine por cualquier de las partes mediante notificación fehaciente por escrito con una antelación mínima de (30) días respecto a la fecha de terminación inicialmente prevista, o de la expiración de cualquiera de las prórogas.

Sin perjuicio de lo previsto en el párrafo anterior, este contrato finalizará y el **PROVEEDOR** suspenderá la prestación de los **SERVICIOS**, antes de la expiración del plazo establecido cuando.

- 1.- Cualquiera de las partes realice un incumplimiento material de este contrato.
- 2.- Se produzca falta, fraude o demora en el pago de cualquiera de los importes debidos a El **PROVEEDOR** en virtud de este contrato.
- 3.- Cualquiera autoridad Gubernamental adopte una decisión que afecte el presente contrato.
- 4.- Se apruebe normativa que ajucio del **PROVEEDOR** modifique o afecte de forma perjudicial a la prestación de sus **SERVICIOS** y tarifas, en este caso, El **PROVEEDOR** deberá informar al **CLIENTE** con un plazo de antelación de 15 días.
- 5.- Se produzca contra el **CLIENTE** procedimiento de quiebra, suspensión de pagos o nombramiento de administrador judicial, fideicomiso, síndico o liquidador e su empresa o parte de la misma.
- 6.- Se produzca un uso ineficaz de los servicios por parte del **CLIENTE**, entendiéndose por tal el mantenimiento durante dos meses de una línea sin tráfico alguno, o si habiéndose dado de alta una línea esta no genera ningún tráfico en el primer mes. Toda vez que ello supondría un uso ineficaz de la red del **CLIENTE** y **PROVEEDOR**, y por lo tanto un quebranto para ambos.
- 7.- Ambas partes así lo deciden por mutuo acuerdo.

En caso de expiración o finalización del contrato, El **PROVEEDOR** cesará de prestar sus **SERVICIOS** inmediatamente al **CLIENTE** y este deberá abonar todo los importes pagaderos y vencidos en la fecha de la expiración o finalización sin derecho a retener cantidad alguna, así como devolver al **PROVEEDOR** todos los terminales, dialers (enrutadores), equipos, líneas o elementos que en su caso se hayan instalado en las dependencias del **CLIENTE**, que serán siempre propiedad del **PROVEEDOR** los cuales constan definidos en el anexo que se incorpora a este contrato. A tal efecto se seguirá el siguiente procedimiento:

Llegado el vencimiento del contrato por la expiración del término para el que fue pactado o resuelto el mismo anticipadamente por cualquier causa, el usuario se compromete a restituir al **PROVEEDOR** los equipos, que en su caso hubieran sido facilitados en virtud del presente contrato, previo requerimiento, en las condiciones que se le entregaron, salvo deterioro normal por su uso, siendo por tanto de exclusiva responsabilidad del **CLIENTE**, al adecuado trato de los equipos cedidos durante la vigencia del contrato, obligándose a observar el cuidado necesario.

Transcurridos quince días desde la notificación al usuario del requerimiento por el que se exige la obligación de restitución, el usuario no hubiese devuelto los equipos correspondientes, el usuario autoriza al **PROVEEDOR** a proceder a su retirada en el lugar donde se encuentra instalado, facilitando el acceso a su domicilio para la desconexión, embalaje y correspondiente retirada.

En el supuesto que usuario se negase a permitir el acceso para proceder a la retirada indicada, el usuario deberá satisfacer a **PROVEEDOR** como compensación la cantidad que sume el importe del parte o partes de instalación donde se hace constar el valor de los equipos cedidos, deducidos un 12% anual en concepto de amortización financiera derivada de la depreciación por el uso del equipo. Esta cantidad deberá ser también satisfecha en el supuesto que el equipo restituido fuese entrado en mal estado.

### 5.-CONDICIONES DE PAGO.-

Los pagos deberán hacerse euros por adelantado. Es decir para que se inicie la prestación de los servicios, el **CLIENTE** deberá depositar la cantidad estimada que consta en el anverso de este contrato, en la cuenta corriente designada también en el anverso. Dicha cantidad se adaptará semanalmente a las necesidades del tráfico. Si dicha cantidad llegase al 95% del prepago, el **PROVEEDOR** podrá suspender de inmediato el servicio, hasta que el **CLIENTE** realice un nuevo depósito, quedando eximido el **PROVEEDOR** de toda responsabilidad de los eventuales perjuicios que de ello pudiera derivarse para el **CLIENTE**.

EL **PROVEEDOR** facturará mensualmente al **CLIENTE** todos los costes de los **SERVICIOS** prestados, incluyendo los Impuestos que graven los mismos. Todos los importes que consten en factura serán vencidos en su totalidad en un plazo de (15) días desde la fecha de la factura y se regularizarán con cargo a los depósitos semanales.

### 6.-RESPONSABILIDAD.-

El **CLIENTE** notificará al **PROVEEDOR** cualquier anomalía que detecte en los **SERVICIOS** EL **PROVEEDOR** realizara las actuaciones correctivas y de mantenimiento necesarias de los mismos. En ningún caso, EL **PROVEEDOR** será responsable ante el **CLIENTE** o terceros por cualquier tipo de daño o lucro cesante producidos por errores, fallos o interrupciones de los **SERVICIOS** producidos por fuerza mayor, por el propio **CLIENTE** o por causas ajenas a la voluntad del **PROVEEDOR**, salvo que estos hayan producidos por actuación negligente o dolosa del **PROVEEDOR**, así como tampoco será responsable, en su caso de caída de servicio, de los costes adicionales en los que incurra el **CLIENTE** en caso de que dirija su tráfico a través de otro operador telefónico. El **PROVEEDOR** no será responsable de los fallos, averías o perjuicios producidos por la utilización, por parte del **CLIENTE** o un tercero ajeno al **PROVEEDOR**, de equipos terminales de telecomunicaciones que no sean los instalados o autorizados por el **PROVEEDOR** para la presentación de los **SERVICIOS**, ni la utilización de los **SERVICIOS**, o la red del **PROVEEDOR** para fines ilegales o fraudulentos.

El **PROVEEDOR** no será responsable en ningún caso por las llamadas que desde los teléfonos del **CLIENTE** puedan enrutarse accidentalmente o no, por otro operador que no sea el **PROVEEDOR**.

7.-CESION: El **CLIENTE** no podrá ceder el presente contrato sin el consentimiento previo y por escrito del **PROVEEDOR**.

8.-NOTIFICACIONES: Cualquier aviso, autorización, solicitud, notificación y otra modificación en virtud de este contrato, deberá realizarse por escrito y entregarse por correo certificado, con acuse de recibo o entregada personalmente.

9.-FUERO: Las partes, renunciando a cualquier otro fuero que les pudiese corresponder, se someten para la resolución de las controversias originadas por el presente contrato, o la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid Capital.

**CAMBIOS:** Todo acuerdo posterior entre el **CLIENTE** y el **PROVEEDOR** referente a los **SERVICIOS** objeto del presente contrato tendrá validez o será vinculante si se hace por escrito y firmado por ambas partes.

10.- PROTECCION DE DATOS: De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de noviembre, de Protección de Datos de carácter personal y la Ley 32/2003 de 23 de noviembre de 29 de octubre ley General de Telecomunicaciones y en su normativa de desarrollo, El Cliente en el caso de que se trate de persona física queda informado de modo expreso, de que sus Datos van a ser incorporados a los fichero automatizados del **MAS LLAMADAS** o de terceros a los vinculados para una mejor prestación del servicio. Así mismo queda informado de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación y cancelación o así como para informar promoción "incluyendo envío de información comercial por vía electrónica o por otras vías. Así mismo El Cliente debe aportar todos los Datos requeridos en el siguiente contrato, dado que es necesario para poderle prestar el servicio/s que presta **MAS LLAMADAS**. El Cliente permite la cesión de sus Datos así como a su canal de distribuidores o agentes afectos a **MAS LLAMADAS** para la contratación de los diferentes servicios y productos que comercializamos. Así mismo El Cliente da su consentimiento para la cesión de los Datos a aquellos **MAS LLAMADAS** es que su intervención es necesaria para la prestación del servicio. Si en el plazo de 30 días del comienzo del contrato **MAS LLAMADAS** no recibe comunicación por parte del Cliente se entenderá que El Cliente acepta la l tratamiento de sus Datos en los términos descritos. El Cliente podrá exigir que excluyamos de las guías telefónicas o de los servicios de consulta telefónica sobre su numero de abonado, que indique que sus Datos no pueden utilizarse para fines de venta directa, que omita total o parcialmente su dirección u otros Datos, o que corrijan o enmienden total o parcialmente los errores existentes en sus Datos, mediante comunicación por correo certificado a **MAS LLAMADAS**. E proceso de cesión de los Datos del Cliente a los operadores que intervienen en el proceso de preselección, se producirá sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley orgánica 15/1999 de 13 de diciembre y en las Circulares vigentes dictadas por la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones en materia de reselección. El Cliente podrá ejercer sus derechos anteriormente citados, así como los derechos, rectificación y oposición legalmente previstos en relación con sus Datos dirigiéndose a de phone4you C/ padre Xifré n 5 7 C 28002 Madrid tño. 902 87 80 50 Fax: 902 87 80 06

; aceptando igualmente que el **MAS LLAMADAS** o sus sociedades propietarias o participadas le remitan información sobre los **SERVICIOS** que comercialicen. El responsable del fichero será el Departamento de Sistemas de Información a quien deberá dirigir cualquier comunicación concerniente a este asunto.

11.- CAMBIO DE OPERADORES: Con el objetivo de buscar el mejor servicio para EL CLIENTE y ofrecer las condiciones y tarifas más competitivas EL MAS LLAMADAS, se reserva el derecho de seleccionar su tráfico telefónico hacia el operador que ofrezca la mejor calidad- precio, en cada momento.

Si EL CLIENTE tuviera líneas dadas de alta en otros operadores por los que EL MAS LLAMADAS tuviera programado enrutar tráfico telefónico. Con el fin de beneficiarse de mejores tarifas EL CLIENTE autoriza al MAS LLAMADAS a tramitar la baja temporal de las líneas dadas de alta con ese operador durante el periodo que dure esta eventualidad.

12.TITULARIDAD: **MAS LLAMADAS** es una marca® de a la sociedad titular del CIF/B/83175141 así como el dominio de Internet www.masllamadas.com